

~~Señor~~  
~~Señor~~  
~~Señor~~  
 Por el presente se manda que se pague a cuenta  
 de las rentas que se cobran en la fragata de guerra de guerra  
 para el servicio de guerra. Y para que se pague a cuenta  
 de la continuación de la guerra en el interior por  
 la fragata de guerra de guerra y de guerra para  
 ser consumidos de un punto existente  
 en el Ministerio de Hacienda.

50 Barriles de vino de guerra de guerra 400

Lima 23 de Sept. 1822  
 J. M. de la Cruz  
 Por el presente se manda

Lima 23 de Sept. 1822  
 J. M. de la Cruz

Mitan en mor. mmeas & Paas. en el manifi. de la frag. de guerra de guerra.  
 y no hay embargo para su embarque  
 Madrid. Real. Sept. 23 de 1822  
 Arcecorbes

TC  
 CAJ38  
 Doc. 39  
 Fol. 1

B

Ma. de L. Sep. 24/822

Dado la calidad de ~~la~~ ~~reunión~~  
o revolvem al ~~caso~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~reunio~~  
tanto, libro ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~ con  
previo pago de ~~los~~ ~~costos~~

Asu corbe

Sept. 24/822

~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~

Oho. ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~

Dron

81	11	-	11	Tramite	18	24
			Costa. Sep		822	
20	2					
81	2					
			11			

H. ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~  
J. ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~  
P. ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~  
D. ~~de~~ ~~este~~ ~~registro~~

Deum

180-

1822